

AÑO 1.968

Expediente núm.

240916



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

DON TOMAS ZORI GARCIA, de nacionalidad

española domiciliado en MADRID

calle de Saturnino Calleja núm. 20

por:

"NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA"

Nº 68776

Agente Sr. Escribá

240916



240916

MEMORIA-DESCRPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Tomás Zori García, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Saturnino Calleja, 20

P o r :

"NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA"

-----

22  
240916



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención conforme a
- 5.- la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una nueva espita de caudal regulable, de alta presión perfeccionada.
- El invento que nos ocupa es de aplicación directa a todos aquellos casos en que el empleo de salidas de líquidos a altas presiones es de gran frecuencia, ya que estas presiones producen roturas en la grifería corriente, solo subsanable con la utilización de nuestra espita.
- 10.- Los elementos a este fin conocidos en la actualidad han dado lugar a infinidad de accidentes en bodegas y almacenes donde los líquidos se guardan en recipientes por lo general de gran altura.
- 15.- Nuestra espita no solo evita tales accidentes sino que además está proyectada de tal forma que a mayor altura de líquido, y por lo tanto a mayor presión, mejor se ejerce el cierre hermético de sus elementos componentes gracias a la ingeniosa disposición de los mismos.
- 20.- No solo ello sino además la regulación de la vena de salida se puede realizar dentro de los límites deseados y necesarios para cada recipiente y líquido contenido en el mismo.
- 25.- Su sencillo accionamiento la hace insustituible en todos los casos mencionados y similares.
- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio,
- 30.- en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y por consi-



guiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

35.- La fig. 1ª representa una sección transversal del conjunto.

La fig. 2ª planta.

La fig. 3ª planta del accionamiento.

La fig. 4ª sección del mismo.

40.- La fig. 5ª sección del mando de válvula.

La fig. 6ª planta del mismo.

La fig. 7ª sección de la cabeza de la válvula de cierre y vástago de acoplamiento de la misma.

En las expresadas figuras las referencias corresponden:

45.- (1).-Llave de accionamiento manual.

(2).-Tapa roscada frontal.

(3).-Cuerpo.

(4).-Bulón de arrastre.

(5).-Cilindro soporte del bulón de arrastre.

50.- (6).-Pieza de resalte cilíndrico irregular.

(7).-Alojamiento.

(8).-Bulones de retención.

(9).-Resalte cilíndrico de borde irregular.

55.- (10).-Alojamiento roscado del extremo del eje de la válvula.

(11).-Extremo roscado de la válvula.

(12).-Muelle resorte.

(13).-Cabeza de válvula.

(14).-Asiento de la válvula.

60.- (15).-Ranurado de la cabeza de la válvula.

(16).-Salida de líquido al exterior.

(17).-Conducto de entrada a la espita.

(18).-Acoplamiento al recipiente.

Como puede apreciarse el invento que nos ocupa está



- 65.- constituido por un cuerpo cilindrico hueco (3) provisto de una derivación de salida (16) y una de cuyas extremidades libres (18-17) es susceptible de acoplamiento al recipiente en el que se aloja el liquido a manejar, y la otra va roscada interiormente para acoplamiento a una cabeza (2) circular, atravesada por su centro por una pieza cilindrica (5) con resalte interior.
- 70.- Esta pieza es atravesada en su parte saliente exterior por un bulón (1) de accionamiento manual, y por su parte interior por otro bulón (4) de empuje.
- 75.- Este último se apoya en el borde de una superficie circular irregular (19) solidaria de un cilindro (6) provisto de un entrante de alojamiento (7) de unos bulones de retención de la misma (8).
- 80.- Esta pieza y por la parte opuesta al resalte cilindrico irregular lleva un alojamiento central roscado de acoplamiento al vástago (11) de la válvula (13). Un muelle resorte (12) mantiene la cabeza de la válvula (13) perfectamente apretada contra el asiento de la misma (14).
- 85.- El funcionamiento del invento que nos ocupa es el siguiente: Para dar salida al liquido encerrado en el recipiente al que está acoplada por medio de la extremidad (18), basta girar un determinado ángulo el bulón de accionamiento (1) con el girará la pieza cilindrica (5) y el bulón de empuje (4). Al no poder girar la pieza (6) por estar bloqueada por los bulones (8) alojados en su entalladura (7), y gracias a las irregularidades (9) del resalte cilindrico (6) ésta se desplazará en el sentido del vástago (11) de la válvula (13) mas o menos según el entrante o saliente del mencionado resalte, venciendo la presión ejercida por el resorte (12). De esta forma la cabeza de la válvula (13) se separará de su asiento de cierre hermético (14) dejando pasar el
- 90.-
- 95.-

24 0916



100.- liquido a través del cuerpo de la espita (3), desde la entrada (17), a la salida (16). Por las distintas profundidades dadas a los resaltes se obtendrá una regulación prevista en la salida del liquido sin más que girar más o menos el bulón (1) de accionamiento manual.

Por otra parte descansando la columna de liquido sobre la cabeza plana de la válvula, cuanto mayor sea aquella mejor será el cierre de la espita que nos ocupa.

105.- Modificaciones de disposición y forma de los elementos constitutivos de este invento, pueden ser introducidos siempre que las mismas no alteren la esencialidad de su funcionamiento.

110.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

115.- R E I V I N D I C A C I O N E S

120.- 1ª).-"NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA" que se caracteriza por la disposición en el interior de un cuerpo cilindrico provisto de salida lateral de dirección variable, y extremidades abiertas susceptibles la una de acoplamiento a recipiente, y la otra roscada interiormente, de una pieza cilindrica provista de resalte también cilindrico de borde irregular, y de entalladura de acoplamiento a dos bulones de bloqueo del movimiento giratorio de la misma, y dispuestos en el interior del cuerpo antes mencionado.

24 0916



125.-

2ª).- "NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA" que se caracteriza porque la pieza cilíndrica de la anterior reivindicación y por la parte opuesta al resalte se acopla a un vástago de extremos roscados y a uno de ellos, uniéndose por el otro a una cabeza de válvula.

130.-

3ª).- "NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA" que se caracteriza porque entre la pieza cilíndrica y la cabeza de la válvula va dispuesto un muelle resorte de apriete de esta sobre su asiento.

135.-

4ª).- "NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA" que se caracteriza por la disposición en la extremidad roscada del cuerpo de la primera reivindicación, de una pieza atravesada por otra también cilíndrica la cual es a su vez portadora de dos bulones que la atraviesan transversalmente: uno en su zona exterior de accionamiento manual y otro en su zona interior de empuje de la pieza de resalte de la primera reivindicación.

140.-

5ª).- "NUEVA ESPITA DE ALTA PRESION PERFECCIONADA".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuarenta y cinco líneas, incluidas estas.

Madrid, 22 de Marzo de 1.958.-

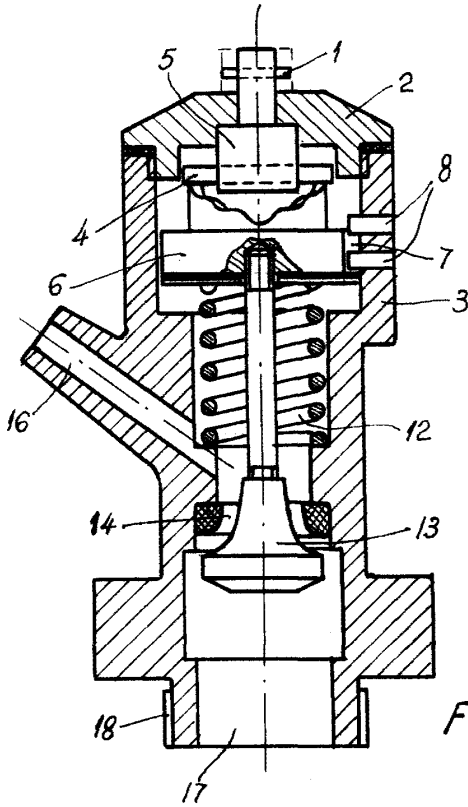


Fig. 1

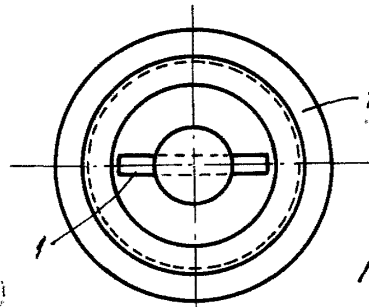


Fig. 3

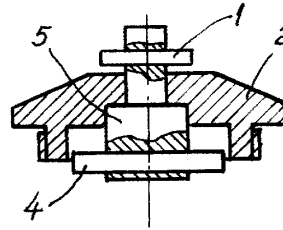


Fig. 4

24 0916

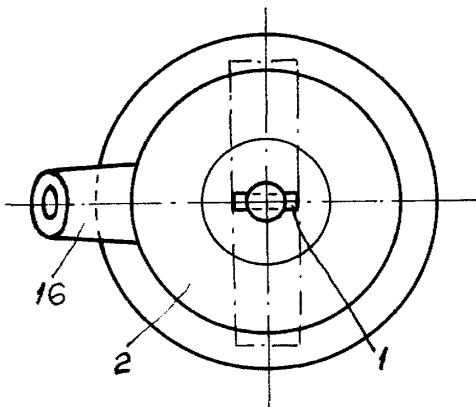


Fig. 2

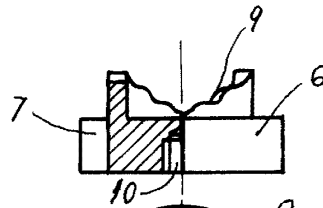


Fig. 5

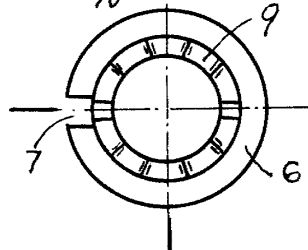


Fig. 6

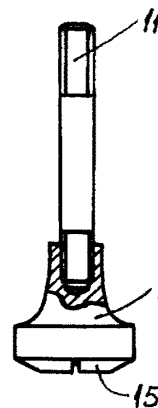


Fig. 7

Madrid, 2 de Marzo de 1958

Escala variable